

ANEXO III DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 7450/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BAREMACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Proyecto con referencia: CEI2022-05
Nº de plazas: 1
Categoría: Máster o equivalente (MECES 3)
Organismo Financiador: SUBVENCIÓN DIRECTA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Juan María Hernández Guerra
- Casiano Manrique de Lara Peñate
- Dolores Rosa Santos Peñate

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha:15/5/2025, la Comisión de Valoración y una vez revisadas las alegaciones presentadas a la resolución provisional de baremación de solicitantes admitidos y adjudicación del contrato de la oferta mencionada, se procede a emitir la resolución definitiva de baremación de los solicitantes admitidos en este procedimiento de selección, realizado de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, en la siguiente tabla por orden de puntuación:

	Puntuación criterios:	Candidato 1: Juan Manuel Falcón Ramírez	Candidato 2: Néstor Bolaños Bolaños
1	Formación: Grado en Ciencias Básicas	3	3
2	Formación: Máster en Ciencia de Datos	5	5
3	Formación: Otros grados a másteres	0	0
4	Nivel de Inglés	2	2
5	Experiencia previa en análisis de datos de transporte:	3	0
6	Experiencia previa en utilización de Python, SQL	3	0
7	Entrevista al candidato:	No se efectuó al existir una diferencia de más de 5 puntos	No se efectuó al existir una diferencia de más de 5 puntos
	Total	16	10

En vista de lo cual, se propone la adjudicación definitiva del contrato a:

D. Juan Manuel Falcón Ramírez

Para ello, se procederá a la remisión al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica de la ULPGC, de su propuesta de contrato firmada por el Investigador/a Principal y por la persona seleccionada en un plazo no inferior a quince (15) días a la fecha de inicio prevista, así como la documentación que consta en la propuesta de contrato.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES ante el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la ULPGC, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.